	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-1603-GD-09	VERSIÓN: N: 02
	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		

ACTA No 10
Mesa interinstitucional para la elaboración de orientaciones
Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Educación Superior

CIUDAD Y FECHA:	Virtual, 13 de noviembre de 2025
HORA PROPUESTA:	02:50 p. m. a 04:20 p. m.
HORA REAL:	02:52 p. m. a 04:18 p. m.
LUGAR:	Virtual, plataforma Teams https://youtu.be/Aa1ZZe_c8M8?si=2Egl8TImolDdlyKa

ASISTENTES E INVITADOS			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTIÓ	
		SI	NO
Maria Camila Laguna Forero	Profesional Especializado Ministerio de Educación Nacional Subdirección de Apoyo de las IES	X	
Luisa Fernanda Cadena	Contratista UNGRD /FNGRD	X	
Lorena Cardona Salazar	Profesional Universitario del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - Universidad de Caldas Oficina de Gestion Humana	X	

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida y contextualización. 2. Integración y Armonización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con Bienestar Universitario. 3. Gobernanza, Estructura e Instrumentos Técnicos del Riesgo. 4. Gestión de Amenazas, Sistema de Reportes y Mantenimiento. 5. Proyectos a futuro y Cierre.

DESARROLLO
Objetivo de la Reunión: Identificar y analizar los puntos de articulación y armonización entre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el bienestar universitario y los planes de gestión del riesgo de desastres, a partir de la experiencia de la Universidad de Caldas, en el marco de la construcción de la Guía Metodológica y Técnica para el fortalecimiento de los Planes de Gestión del Riesgo en las Instituciones de Educación Superior (IES).
Temas tratados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CÓDIGO:
FR-1603-GD-
09

VERSIO
N: 02

Maria Camila Laguna y Luisa Cadena dieron apertura al espacio, destacando el propósito de conocer cómo se articula la gestión del riesgo desde la alta dirección de la Universidad y encontrar puentes operativos sostenibles con otros sistemas de gestión.

2. Integración SG-SST y Bienestar

Lorena Cardona expuso la exitosa sinergia lograda entre el SG-SST y Bienestar Universitario. Se aclaró que el SG-SST enfoca su atención preventiva y de emergencias en trabajadores (docentes y administrativos), mientras que Bienestar lo hace en estudiantes. Para situaciones de emergencia, el SG-SST brinda la primera respuesta y, de tratarse de estudiantes con riesgo psicosocial, el caso se traslada al equipo de psicólogos de Bienestar.

3. Gobernanza y Estructura

Se evidenció que el SG-SST orgánicamente depende de la Oficina de Gestión Humana y presupuestalmente de la Vicerrectoría Administrativa. Actualmente, el SG-SST está clasificado como un "proyecto de inversión" institucional, lo que implica justificar su rubro anualmente, pese a tener funciones transversales y misionales. El plan de emergencias cuenta con un Comité Operativo y un Comité Estratégico, integrados por altos directivos (Vicerrectorías, Planeación, Desarrollo Físico, etc.) y formalizados mediante acto administrativo.

4. Instrumentos Técnicos (Conocimiento y Reducción del Riesgo)

La Universidad ha consolidado instrumentos sólidos: una matriz de peligros de actualización dinámica vinculada a la aprobación de procesos académicos (ej. laboratorios) y análisis de vulnerabilidad por campus con el acompañamiento de la ARL Positiva. El Plan de Emergencia fue transformado de un documento obsoleto a un archivo ágil operativo estructurado en Excel. Asimismo, cuentan con Procedimientos Operativos Normalizados (PON) para diversas amenazas: sismo, evacuación, volcán, inundación y amenaza social. Se destaca además la implementación en nivel avanzado del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

5. Gestión de Reportes y Mantenimiento

La mitigación de riesgos físicos y estructurales se articula con la Oficina de Servicios Generales y de Desarrollo Físico mediante un sistema institucional de "tickets". Se identificó una oportunidad de mejora estructural en la cultura de reporte: los estudiantes canalizan las condiciones inseguras a través de quejas directas a Bienestar Universitario o manifestaciones sociales ("meetings"), y no mediante los canales oficiales del SG-SST, fragmentando el flujo de la gestión del riesgo.

6. Proyectos de Fortalecimiento

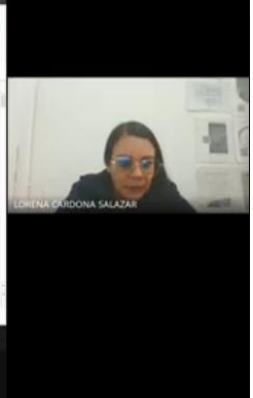
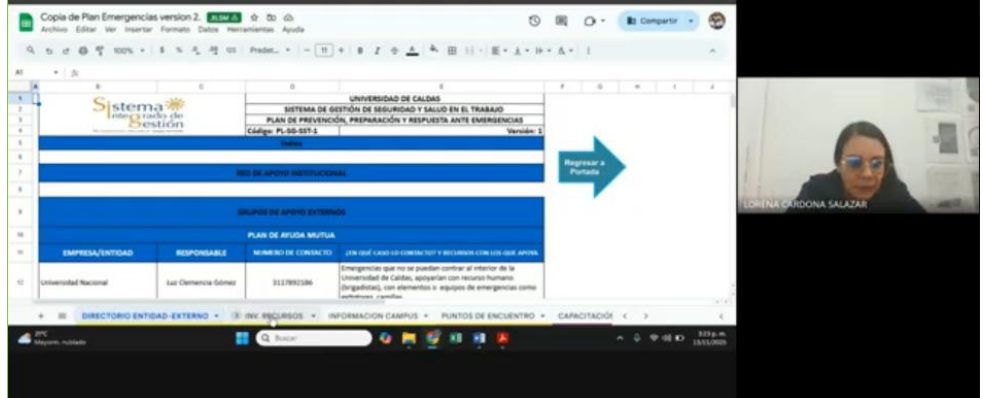
Se compartieron los pasos siguientes al interior de la Universidad de Caldas:

1. **PON Psicosocial:** Creación de un Procedimiento Operativo Normalizado (PON) para situaciones de riesgo psicosocial o psicológico agudo.
2. **Brigada Estudiantil:** Desarrollo de un proyecto de Brigada de Estudiantes Voluntarios, donde Bienestar gestionará incentivos y el SG-SST liderará la capacitación técnica.
3. **PGRD 2026:** Estos insumos serán la base operativa para que la Universidad inicie la formalización de su Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) institucional con meta al 2026.

7. Cierre

Luisa Cadena y Maria Camila Laguna reconocieron los valiosos esfuerzos de la Universidad de Caldas, resaltando que la institución cuenta con procesos muy adelantados en el manejo y conocimiento del riesgo, lo que facilita enormemente la transición hacia un Sistema Integral de Gestión del Riesgo de Desastres.

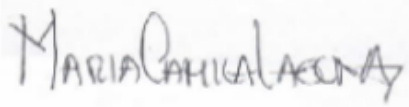
Registro fotográfico



COMPROMISOS

TEMA	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	FIRMA
Documentación	Enviar el acta de la presente reunión para revisión y firma de las partes.	Maria Camila Laguna / Luisa Cadena	Por definir	
Seguimiento	Mantener informada a Lorena Cardona Salazar sobre los avances en la estructuración de las orientaciones del MEN para la GRD.	Maria Camila Laguna / Luisa Cadena	Permanente	

Firmas

Firma:		Firma:	
Nombre:	Maria Camila Laguna Forero	Nombre:	Luisa Fernanda Cadena



UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

**UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES**

CÓDIGO:
FR-1603-GD-
09

VERSIO
N: 02

Cargo:	Profesional Especializado MEN	Cargo:	Contratista UNGRD/FNGRD
Firma:			
Nombre:	Lorena Cardona Salazar		
Cargo:	Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo - Universidad de Caldas		

Elaboró: María Camila Laguna - Profesional Especializada- MEN
Luisa Fernanda Cadena -Contratista UNGRD/FNGRD